

DECRETO DE ALCALDÍA N° 695 / 2021.-

ZAPALLAR, 31 MAR 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 302 del 03 de febrero de 2021, que designa subrogancia del Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida con fecha 29 de marzo del 2021, por carta de la Srta. Elizabeth Palomeras Salinas, la cual solicita móvil para traslado a la Clínica Los Carrera, Quilpué, por control médico.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Patente: JWVB-57
➤ Conductor	: Tomas Leiton Rojas Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 31 de marzo de 2021
➤ Desde	: 13:30 PM
➤ Horario	: Quilpué (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado a Elizabeth Palomeras Salinas a Clínica Los Carrera, para control Médico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ **Secretario Municipal**



Paulina Maldonado Pinto
Alcaldesa (s)

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC